



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 26 MAY 2013

RES. H. N° 3634-13

EXPTE. N° 4.545/11.-

VISTO:

La Resolución H. N° 1413-11, por la que se designa a la alumna Marina Graciela Leañez, LU. N° 711.275, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, en la cátedra de "Psicología del Desarrollo II" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, informa sobre su desempeño como Auxiliar Docente de 2da. Categoría;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la alumna **Marina Graciela Leañez**, LU. N° 711.275 de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la asignatura que se indica y en los períodos que se detallan:

Cátedra: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II (Desde el 7 de diciembre de 2011 y por el término de un año).

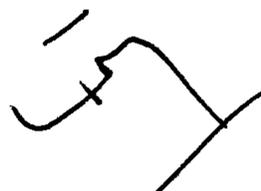
Calificación: SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
104-13


SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSA




SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSA